

1. 6 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

FUNDACIÓ CENTRE D'ESTUDIS POLITÈCNICS (JESÚS MARTÍN BARBERO), en adelante la Fundación, fue constituida el día 4 de junio de 2019, por un periodo indefinido, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya el 6 de noviembre de 2019.

El domicilio social, fiscal y de la actividad de la fundación es en la Plaza Urquinaona, núm. 10, de Barcelona.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene el patrimonio, los rendimientos y los recursos obtenidos afectos a la realización de su finalidad fundacional.

La Fundación tiene por objeto promover la enseñanza en todos sus grados. La fundación desarrolla las siguientes actividades:

- Dirección y gestión de centros docentes.
- Promover actividades que complementan la enseñanza, la educación y la formación de los que son y han estado miembros de la comunidad educativa del Centre d'Estudis Politècnics (alumnos, antiguos alumnos, progenitores, profesores, personal no docente y otros colaboradores).
- Ayudar y confraternizar a todos los que han estado vinculados en el Centre d'Estudis Politècnics.
- Colaborar en actividades culturales, deportivas y de ocio.
- Organización de cursos, conferencias, y seminarios de ámbito educativo.
- Formación y promoción de personal docente.
- Colaborar con otras instituciones de naturaleza análogo a las finalidades fundacionales.
- La fundación velará por que las acciones que promueva sirvan para mantener y mejorar el recuerdo del señor Jesús Martín Barbero.

El cumplimiento de las finalidades fundacionales se podrá llevar a cabo mediante donaciones.

El ejercicio económico de la Entidad se inicia el 1 de septiembre, y concluye el 31 de agosto de cada año.

Las cuentas anuales se presentan en euros que es la moneda funcional.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Marco normativo de la información financiera

El Patronato de la Fundación ha formulado las cuentas anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación constituido básicamente por:

- a) Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Fundaciones y Asociaciones sujetos a la legislación de la Generalitat de Catalunya.
- b) Decreto 125/2010, de 14 de septiembre, que modifica parcialmente y en algunos aspectos el Plan de contabilidad de Fundaciones y Asociaciones (Decreto 259/2008).
- c) Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas, para Asociaciones y Fundaciones Catalanas.
- d) Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, y ley 49/2002 de 23 de diciembre del Régimen Fiscal de Entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- e) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre,

B) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2020 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Entidad.

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado las disposiciones legales en materia contable.

No ha sido necesario incluir información complementaria para mostrar la imagen fiel.

C) Principios Contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

D) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación, para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

-Estimación de vida útil de activos materiales e intangibles.

-Estimación de pérdidas por deterioro de determinados activos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información posible en la fecha de formulación es de estas cuentas anuales sobre los hechos realizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Tampoco existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad que la Entidad siga funcionando normalmente.

E) Comparabilidad de la información

Las cifras del año 2019/2020 son comparativas con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto las que figuraban en las cuentas anuales del mismo, salvo en lo que se refiere a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, ya que el ejercicio anterior se inició el día 4 de junio de 2019.

F) Agrupación de partidas

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que ya muestran en los correspondientes apartados de la memoria.

G) Elementos recogidos en varias partidas

No existen, en las presentes cuentas anuales, elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

H) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios en los criterios contables.

I) Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio y originados en períodos anteriores.

3. - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados que el Presidente de la Fundación presentará al Patronato para su aprobación, es la siguiente:

<u>Base de Reparto</u>	<u>2019/2020</u>	<u>2018/2019</u>
Excedente positivo del ejercicio	40.822,24	108.701,72
	<u>40.822,24</u>	<u>108.701,72</u>
	=====	=====
<u>Distribución</u>	<u>2019/2020</u>	<u>2018/2019</u>
Remanente	40.822,24	108.701,72
	<u>40.822,24</u>	<u>108.701,72</u>
	=====	=====

4. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados a las diversas partidas y operaciones de las cuentas anuales han sido los siguientes:

Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición o de producción cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que pudieran detectarse.

Inmovilizado Material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición o de producción y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Para aquellos elementos cuyo período de construcción sea superior a un año, se incluye como más valor del elemento en cuestión más los intereses financieros relacionados con la financiación exterior específica.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil de un elemento del inmovilizado material y su productividad o su capacidad económica, se reconocen como mayor valor del inmovilizado material, dándose de baja el correspondiente valor del elemento sustituido si es el caso.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran a coste de producción incluyendo el coste externo de materiales.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el valor de coste deducido su valor residual.

A la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro de los elementos del inmovilizado. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado o de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) más pequeña que exista, con su valor recuperable, siendo éste el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el restablecimiento de los valores no superará el valor en libros que habrían tenido los elementos de la UGE de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Arrendamientos

Para aquellos contratos de arrendamiento para los que no existen dudas razonables de que se ejercerá la opción de compra, se clasifican como arrendamientos financieros, valorándose al menor del valor actual de los pagos mínimos incluyendo la opción de compra, utilizando para la actualización un tipo de interés de mercado sin riesgos, y su valor razonable.

Los intereses financieros se imputan a resultados de cada ejercicio según el método del interés efectivo.

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario, sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a valor razonable.

Los activos financieros se componen de efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos a terceros; valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos; instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos; derivados con valoración favorable para la entidad y otros activos financieros.

A efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

a.1) Préstamos y partidas a cobrar:

Las cuentas a cobrar y préstamos con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Las pérdidas por deterioro se determinan en base al valor actual de los flujos de efectivo y se muestran reduciendo el valor de los activos.

-Créditos por operaciones no comerciales. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable siendo las valoraciones posteriores por coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de coste de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior al año que se valoran inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

a.2) - Instrumentos de patrimonio en entidades del grupo y asociadas:

Las inversiones en entidades del grupo se valoran inicialmente por su coste incrementado por los costes de transacción.

La valoración posterior es por su coste disminuido por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pudieran existir. Se produce un deterioro cuando el valor recuperable es inferior al valor en libros, entendiéndose el valor recuperable como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que debido a las circunstancias de la participada se considera el valor recuperable como el valor neto patrimonial que se muestra en el balance de la empresa del grupo, corregido por las plusvalías tácitas que existan en la fecha de cierre.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su precio de transacción y se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.

Los pasivos financieros se componen por débitos por operaciones comerciales, deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables emitidos, derivados con valoración desfavorable para la entidad, deudas con características especiales y otros pasivos financieros.

A efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

b.1) Débitos y partidas a pagar

- Débitos por operaciones comerciales: Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa; siendo todos ellos con vencimiento inferior al año.

- Débitos por operaciones no comerciales. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable siendo las valoraciones posteriores por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de coste de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior al año que se valoran inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

Impuesto sobre Beneficios

Dado el carácter de la Fundación de Entidad sin ánimo de lucro, y acogiéndose a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la fundación no deberá realizar pago alguno por dicho impuesto. En concreto y de acuerdo con el régimen fiscal establecido por esta Ley, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas procedentes de donaciones, subvenciones y las procedente de rendimientos financieros.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo y no de la corriente efectiva de cobros y pagos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Provisiones y contingencias

Las provisiones son obligaciones presentes cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación en el futuro, registrándose los ajustes que surjan como consecuencia de la actualización de la provisión como un gasto financiero, a medida que se devenguen.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Entidad debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente si no que se desglosan en la memoria.

Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. Las vacaciones deben tomarse dentro del año natural, no siendo posible traspasar al año siguiente las no efectuadas.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos con vencimiento inferior a un año desde la fecha del balance se clasifican como corrientes, los de vencimiento superior se consideran no corrientes.

Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan por el precio para entidades no vinculadas en operaciones idénticas o similares.

5. - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- El desglose de los instrumentos financieros según la naturaleza de los mismos y las categorías establecidas en las normas de registro y valoración es el siguiente:

5.1) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

a) Activos Financieros

Ejercicio 2019-2020

<u>Categoría</u>	<u>Clase</u>	<u>Instrumentos fin a C.P.</u>	
		<u>Créditos, Derivados y otros</u>	
		<u>2019-2020</u>	<u>2018-2019</u>
Préstamos y partidas a cobrar		33.143,68	37.285,00
Tesorería y otros activos líquidos equiv.		146.474,50	101.831,72

Ejercicio 2018-2019

<u>Categoría</u>	<u>Clase</u>	<u>Instrumentos fin a C.P.</u>	
		<u>Créditos, Derivados y otros</u>	
		<u>2018-2019</u>	
Préstamos y partidas a cobrar		37.285,00	
Tesorería y otros activos líquidos equiv.		101.831,72	

Instrumentos financieros a corto plazo

El concepto otros corresponden a préstamos y partidas a cobrar y a tesorería y otros activos equivalentes.

b) Pasivos Financieros

Ejercicio 2019-2020

<u>Categoría</u>	<u>Clase</u>	<u>Instrumentos fin a C.P.</u>	
		<u>Derivados y otros</u>	
		<u>2019-2020</u>	<u>2018-2019</u>
Débitos y partidas a Pagar		364,22	415,00

Ejercicio 2018-2019

<u>Categoría</u>	<u>Clase</u>	<u>Instrumentos fin a C.P.</u>	
		<u>Derivados y otros</u>	
		2018-2019	
Débitos y partidas a Pagar		415,00	

El concepto bajo la denominación de "Otros" corresponde a Débitos por operaciones comerciales con terceros.

5.2 Otra información

a) Valor razonable

Se estima que el valor en libros de los diferentes instrumentos financieros constituye una aproximación aceptable al valor razonable.

5.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

El efectivo figura en entidades financieras de reconocida solvencia.

6. - FONDOS PROPIOS

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, en consecuencia, acciones o cualquier otro título representativo de patrimonio. En su defecto, el fondo dotacional de la Fundación, totalmente desembolsado por sus patronos en el momento de su constitución, asciende a 30.000 euros.

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance abreviado durante el ejercicio 2019-2020 y 2018-2019 es el siguiente:

FUNDACIÓ CENTRE D'ESTUDIS POLITECNICS (JESÚS MARTÍN BARBERO)
Memoria del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2020

Ejercicio 2019-2020

<u>FONDOS PROPIOS</u>	<u>Saldo</u> <u>01.09.2019</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Saldo</u> <u>31.08.2020</u>
Fondo Social	30.000,00			30.000,00
Remanente	--	108.701,72	--	108.701,72
Excedente del ejercicio	108.701,72	40.822,24	108.701,72	40.822,24
SUMA	<u>138.701,72</u>			<u>179.523,96</u>

Ejercicio 2018-2019

<u>FONDOS PROPIOS</u>	<u>Saldo</u> <u>04.06.2019</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Saldo</u> <u>31.08.2019</u>
Fondo Social	--	30.000,00		30.000,00
Excedente del ejercicio	--	108.701,72		108.701,72
SUMA	<u>--</u>			<u>138.701,72</u>

7. 6 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad ha recibido donaciones de particulares por un importe de 579.470,76 euros.

La Entidad ha efectuado donaciones a una entidad docente por valor de 414.867,63 euros.

8. - SITUACIÓN FISCAL

Se explica la diferencia entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal.

Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2019-2020.

Ejercicio 2019-2020

Excedente del ejercicio			40.822,24
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminución</u>	
Impuesto de sociedades	--	--	
<u>Régimen fiscal Entidades Sin Fines Lucrativos (Ley 49/2002)</u>	--	40.822,24	
Base Imponible Impuesto Sociedades			=

Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2018-2019.

Ejercicio 2018-2019

Excedente del ejercicio			108.701,72
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminución</u>	
Impuesto de sociedades	--	--	
<u>Régimen fiscal Entidades Sin Fines Lucrativos (Ley 49/2002)</u>	--	108.701,72	
Base Imponible Impuesto Sociedades			=

La Fundación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Fundaciones sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales de Mecenazgo.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la Ley 49/2002, La fundación consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto de sociedades, y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

Están abiertos a Inspección los impuestos des de su constitución.

Esta información queda complementada con lo dicho en el apartado 4 NORMAS DE REGISTRO DE VALORACIÓN.

9. - INGRESOS Y GASTOS

- a) El desglose de la partida 2 òAyudas concedidas y otros gastosö de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

<u>Ayudas concedidas y Otros Gastos</u>	<u>2019-2020</u>	<u>2018-2019</u>
Ayudas monetarias concedidas a Entidades	414.867,63	--
	<hr/>	<hr/>
	414.867,63	--
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

- b) El desglose de la partida 8 òOtros gastos de explotaciónö de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

c)

<u>Otros gastos por actividad</u>	<u>2019-2020</u>	<u>2018-2019</u>
Servicios de Profesionales independientes	4.471,37	415,00
Servicios bancarios y similares	9.241,94	773,28
Otros servicios	190,58	
	<hr/>	<hr/>
	13.903,89	1.188,28
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

10. - INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales). La entidad considera que cumple dicha ley y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio la Entidad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental y, asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

11. - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores que afecten al principio de empresa en funcionamiento y otras que deban mencionarse en la Memoria.

Barcelona, 30 de noviembre de 2020